

Pontífice sus bendiciones para su gobierno y para la obra que había emprendido; bendiciones que no se hicieron esperar mucho, pues el 18 de marzo le contestó Pío IX en los siguientes términos: "Amado hijo, esclarecido y respetable varón Félix Zuloaga: Con sumo placer hemos recibido vuestra carta del 31 de enero pasado, tratando en ella el cambio de circunstancias acaecido hace poco en esa República; dais a entender que habiendo sido elegido para presidente interino de ella, nada deseáis tanto como derogar y quitar del medio, sin demora alguna, las leyes y decretos que, en el tristísimo estado en que se encontraba esa nación, se dieron contra la Iglesia católica y sus sagrados ministros. Hemos experimentado gran consuelo, al saber cuanto deseáis reanudar estrechamente las relaciones con esta Santa Sede, y procurar empeñosamente que nuestra sagrada religión vuelva a estar en auge y floreciente en México. Así, pues, os felicitamos una y otra vez y a vuestro gobierno . . . Entre tanto, pedimos humildemente a Dios poderosísimo, dador de todos los bienes, que derrame sobre vos y sobre esa nación, abundantísimamente los dones de su divina gracia. Damos con grande amor nuestra bendición apostólica a vos, amado hijo, esclarecido y respetado varón y a todos los clérigos y fieles seculares de esa República. Dado en San Pedro de Roma a 18 de marzo de 1858. Duodécimo de nuestro pontificado. Pío Papa Nono".<sup>1</sup>

Esta carta, por supuesto, fue publicitada efusivamente en todo el país, y en los púlpitos adquirió perfiles de arenga y exhortación a la lucha en defensa de la religión. Este era el eterno recurso del clero para llevar a las masas del pueblo a los campos de batalla. Así, bendecidas por el Papa, las armas del partido conservador, y anatematizadas las de los "impíos", se inició la terrible Guerra de Reforma, llamada también la Guerra de los Tres Años, por el tiempo que duró. Al frente de los ejércitos reaccionarios estaban: Zuloaga, Miramón, Osollo, y Leonardo Márquez, llamado el "tigre de Tacubaya" por las matanzas que había hecho en ese lugar. Las armas liberales eran conducidas por Santos Degollado, González Ortega y Parrodi. En el Norte Luchaban también Santiago Vidaurri y Juan Zuazua.

El conflicto ideológico, después de las atrocidades de Márquez, se convirtió en una lucha encarnizada y sangrienta. La antigua denominación que existió en el Congreso Constituyente de conservadores y liberales "puros" y "moderados" había desaparecido. Los "puros" ya no tenían por que sostener el término medio que por la vía de la transacción habían impuesto los moderados en ese Congreso. Estos habían desaparecido del escenario político o se habían afiliado, según sus tendencias, a alguno de los dos partidos en pugna. Sólo quedaban, frente a frente, con sus idearios definidos e inconciliables, los liberales auténticos y los conservadores.

Por esa razón y por la actitud subversiva que había adoptado el clero, el gobierno liberal de don Benito Juárez, instalado en el puerto de Veracruz, donde fue acogido solidariamente por el gobernador Gutiérrez Zamora, dictó el 7 de julio de 1859 las memorables Leyes de Reforma, precedidas de un Manifiesto dirigido a la Nación por el gobierno constitucional, que a manera de exposición de motivos explicaba la causa y razón de dichos decretos; entre otros conceptos decía lo siguiente: "En

<sup>1</sup> México a través de los Siglos. Ed.. Cumbre 1956. José María Vigil. Págs.281-282. V Tomo.

primer lugar, para poner un término definitivo a esta guerra sangrienta y fratricida, que una parte del clero está fomentando hace tanto tiempo en la nación, sólo por conservar los intereses y prerrogativas que heredó del sistema colonial, abusando escandalosamente de la influencia que le dan las riquezas que ha tenido en sus manos, y del ejercicio de su sagrado ministerio, y desarmar de una vez a esta clase de elementos que sirven de apoyo a su funesto dominio, cree indispensable . . ."

La más importante de la Leyes de Reforma fue la de Nacionalización de los Bienes Eclesiásticos dictada el 12 de julio de 1859, que entre otras disposiciones establecía las siguientes: "1o. Entran al dominio de la nación todos los bienes que el clero secular y regular ha estado administrando con diversos títulos, sea cual fuere la clase de predios, derechos y acciones en que consistan, el nombre y aplicación que hayan tenido . . . 3o. Habrá perfecta independencia entre los negocios del Estado y los puramente eclesiásticos. El gobierno se limitará a proteger con su autoridad el culto público de la religión católica, así como el de cualquier otra . . . 4o. Los ministros del culto, por la administración de Sacramentos y demás funciones de su ministerio, podrán recibir las ofrendas que se les ministren y acordar libremente con las personas que los ocupen la indemnización que deben darles por el servicio que les pidan. Estás no podrán hacerse en bienes raíces . . . 5o. Se suprimen en toda la República las órdenes de los religiosos regulares que existen . . . así como también todas las archicofradías, cofradías, congregaciones o hermandades anexas a las comunidades religiosas, a las catedrales, parroquias o cualesquiera otras iglesias . . . 14o. Los conventos de religiosas que actualmente existen, continuarán existiendo y observando el reglamento económico de sus claustros".

A esta ley siguieron otras con tendencia y espíritu análogos, entre las que se cuentan: la ocupación de bienes eclesiásticos del 13 de julio del mismo año; la del 23 de ese mes, que declaró que el matrimonio era un contrato civil, suprimiendo la intervención forzosa de los sacerdotes; la ley del registro civil, el 28 del mismo, por la que se establece que el registro y constancia del estado civil de las personas corresponde al Estado, para lo cual se designarán funcionarios con el nombre de Jueces del Estado Civil; la del 31 de julio por la que se secularizaron los cementerios, de tal suerte que cesaban de tener intervención los miembros del clero en todos los lugares dedicados a dar sepultura, prohibiéndose la costumbre de enterrar cadáveres en los templos. En agosto 11 se decretaron los días que deben de tenerse como festivos para el efecto del cierre de tribunales, oficinas, escuelas y comercios, suprimiéndose muchos que eran exclusivamente religiosos, y un año después, el 4 de diciembre de 1860 se promulga la Ley sobre Libertad de Cultos que tanto propusieron, sin éxito, los liberales en el Congreso de 1857. El artículo 1o. decía lo siguiente: "Las leyes protegen el ejercicio del culto católico y de los demás que se establezcan en el país, como la expresión y efecto de la libertad religiosa, que siendo un derecho natural del hombre, no tiene, ni puede tener más límites que el derecho de tercero y las exigencias del orden público. En todo lo demás, la independencia entre el Estado por una parte, y las creencias y prácticas religiosas por otra, es y será perfecta e inviolable . . . Artículo 12o. Se prohíbe instituir heredero o legatario al director espiritual del testador, cualquiera que sea la comunión religiosa a que hubiere pertenecido . . . Artículo 24. Aunque todos los funcionarios públicos en su calidad

de hombres gozarán de una libertad religiosa tan amplia como todos los habitantes del país, no podrán, con carácter oficial, asistir a los actos de un culto, o de obsequio a sus sacerdotes, cualquiera que sea la jerarquía de éstos. La tropa formada está incluida en la prohibición que antecede”.

Lejos de debilitarla, las Leyes de Reforma galvanizaron a la causa liberal. El clero puso el grito en el cielo, pero el pueblo empezaba a ver en el movimiento reformista la esperanza de un cambio político y estructural de México. Eran muchos los motivos de desprestigio de los clérigos para continuar permitiendo que siguieran siendo los rectores de la vida nacional. Además, Juárez y los personajes que lo rodeaban eran hombres serios, talentosos, sin mácula en su vida pública y privada, de un honesto modo de vivir y con un acendrado amor a la patria. El pueblo mexicano pudo comprender que las Leyes de Reforma no atentaban contra sus creencias religiosas, sino que ponían cada cosa en su lugar. “Al César lo que es del César, y a Dios lo que es de Dios”. El pueblo había observado que en la guerra con los Estados Unidos el clero había negado su ayuda al gobierno mexicano no obstante sus grandes riquezas. El pueblo había percibido, también, que la libertad de cultos decretada por los liberales no le impedía asistir a su Iglesia como siempre y practicar libremente sus devociones; mismo derecho que tenían todos los demás seres humanos. El diezmo y las primicias ya no eran obligatorios civilmente, sino una aportación voluntaria como acto de conciencia, y ya no tenían que “comerse el muerto” quienes no pudieran pagar las obviaciones eclesiásticas para enterrarlo. Conscientes de todo eso las grandes masas del pueblo bajo se adhirieron al movimiento de reforma y aumentaron, con su participación, los ejércitos liberales. Las tropas del Norte avanzaron hacia el Centro, apoyadas por las de Jalisco y Michoacán y el general Jesús González Ortega derrotó definitivamente en San Miguel Calpulalpan, al hasta entonces invicto Miguel Miramón; las fuerzas conservadoras se dispersaron en completa derrota y el 11 de enero de 1861 hizo su entrada triunfal en la ciudad de México el presidente Benito Juárez, cerrando así el ciclo histórico de la Guerra de los Tres Años.

A los pocos meses de su gobierno, la penuria del erario público obligó a Juárez a decretar la suspensión temporal de pagos de la deuda exterior provenientes de préstamos otorgados por agentes extranjeros a los gobiernos mexicanos en diversas épocas y que iniciaron desde el imperio de Iturbide hasta el reciente empréstito que había recibido el gobierno espurio de Miramón y que injustamente se exigía como adeudo público. Ese decreto causó gran escándalo fuera del país y fue la causa de que Inglaterra, Francia y España, que eran las naciones que tenían créditos más importantes contra México, firmaran en Londres una alianza para intervenir militarmente en nuestro país y asegurarse del pago de sus adeudos. La expedición armada de la triple alianza se presentó en las costas de Veracruz en los primeros días de enero de 1862 y formuló un “ultimátum” pidiendo a Juárez una satisfacción de agravios. El gobierno mexicano invitó a los comisionados aliados a conferenciar con el ministro de Relaciones don Manuel Doblado en Orizaba, lo cual fue aceptado iniciándose las pláticas en un lugar llamado La Soledad. A los pocos días los comisionados inglés y español consideraron resueltas sus reclamaciones, y declararon rota la alianza con los franceses, porque se convencieron que Napoleón III tenía propósitos distintos a los estipulados en Londres, se reembarcaron y abandonaron las costas mexicanas.

Las tropas francesas se encontraban acantonadas en Tehuacán y hasta ese lugar fueron a entrevistarse con el plenipotenciario Dubois de Saligny los conservadores mexicanos Juan Nepomuseno Almonte, Antonio Haro y Tamariz y el presbítero Francisco Javier Miranda ofreciéndole acaudillar un pronunciamiento nacional para derrumbar, conjuntamente con el ejército francés, el odiado gobierno liberal de Juárez.

Desde meses antes de la convención de la triple alianza, un grupo formado por los principales cabecillas del partido conservador que ante el triunfo liberal se fueron a refugiar a Francia, habían establecido contacto con Napoleón III y como sentían perdida la esperanza de recuperar el poder porque el gobierno juarista se había consolidado vigorosamente, le plantearon su anhelo de que un príncipe europeo designado por él, estableciera una monarquía imperial en México. En estos inconfesables actos de traición a la patria estuvieron participando, con más activo entusiasmo: Juan Nepomuseno Almonte, hijo natural de Morelos, que tras haber figurado en el partido federalista, despechado por no haber podido llegar a la Presidencia de la República, se había pasado al lado de los monarquistas. Otro de los participantes fue don José María Gutiérrez Estrada, eterno partidario de la monarquía desde los tiempos del presidente Bustamante, por cuya razón fue desterrado de México; pero el más interesado en convencer a Napoleón era el padre Francisco Javier Miranda, representante del clero mexicano y eterno conspirador en contra de las luchas liberales; el historiador Alfonso Toro ha hecho la afirmación de que éste era “el alma de aquella intriga colosal de quienes tomaron con calor la idea de fundar un imperio, sólo para satisfacer ambiciones personales, o por deseo de venganza y odio a los principios liberales”.<sup>1</sup>

A Napoleón le satisfizo la propuesta, pues establecer un imperio francés en México significaría una forma de detener el expansionismo de los Estados Unidos; apropiarse, de paso, de las minas de oro de Sonora, que decía eran más ricas que las de California y además, se estrecharían los lazos de amistad con Austria ofreciéndole el imperio a uno de sus archiduques; por eso escogió a Maximiliano, que a la vez, estaba casado con la archiduquesa Carlota, hija del rey de Bélgica, a quien también le resultaría agradable la designación.

Nuestro país había quedado muy debilitado y empobrecido por la guerra de tres años; por lo tanto, estaba incapacitado para hacer frente al ejército francés que en ese tiempo era considerado como el mejor del mundo; además, la fragilidad institucional que provocaban las discordias ideológicas internas, agravaban más la situación. Por eso, salvo la heroica hazaña de Ignacio Zaragoza en Puebla, que cubrió de gloria las armas nacionales, las tropas francesas no encontraron grandes resistencias. Juárez tuvo que abandonar la ciudad de México llevándose consigo el gobierno republicano que anduvo junto a él errante, asido a los herrajes de su carroza, por los desérticos confines del Norte mexicano.

El representante de Napoleón en México Dubois de Saligny dueño absoluto de la situación, designó una junta de notables para que a su vez nombraran tres personas

<sup>1</sup> Historia de México. Pág. 493. Editorial Patria. México 1966.

que se encargaran del Poder Ejecutivo mientras una comisión se trasladaba a Europa a ofrecerle oficialmente la corona del Imperio Mexicano al Archiduque Maximiliano, resultando nominados para ello los generales Juan Nepomuseno Almonte y Mariano Salas, completando el triunvirato el arzobispo de México, don Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, acérrimo enemigo del grupo liberal, que había sido desterrado en 1856 por haberse comprobado que había financiado la insurrección de Antonio Haro y Tamariz cuyo lema fue: "Religión y Fueros".

Entre los miembros de la comisión que fue a Miramar a ofrecer la corona a Maximiliano iban, por supuesto, el presbítero Francisco Javier Miranda y José Ma. Gutiérrez Estrada. Aceptado el ofrecimiento lo primero que hicieron el archiduque y su esposa fue ir a visitar al Papa Pío IX, que había apoyado y bendecido las acciones de Félix Zuloaga en la Guerra de los Tres Años. Además de otorgarles, también, sus bendiciones y de comentar algunos aspectos relacionados con la Iglesia Mexicana, les ofreció una ayuda que nunca se cumplió porque Maximiliano era un idealista liberal y no aceptó plegarse estrictamente a los caprichos del clero de México, inclusive ratificó algunos de los principales decretos juaristas. Con ese motivo el Papa envió un Nuncio apostólico: Monseñor Meglia, quien acompañado de cuatro obispos hizo ante el Emperador una enérgica protesta de su comportamiento, y Maximiliano exasperado, en tono irónico les contestó: "Decís que nunca la Iglesia mexicana ha tomado parte en las revoluciones políticas. ¡Ojalá y así fuera!, pero existen tristes testimonios que prueban que los mismos dignatarios de la Iglesia, se han lanzado en las revoluciones y que una parte del clero ha desplegado una resistencia muy activa contra el Estado. Convid, mis estimados preladados, en que la Iglesia mexicana, por una lamentable fatalidad, se ha mezclado demasiado en política y en los negocios temporales, descuidando por esto, la instrucción católica de sus ovejas. El pueblo mexicano tiene necesidad de que se le instruya y se le administren los sacramentos como quiere el evangelio ¡gratuitamente!"<sup>1</sup> Después de esto, el clero, que había cifrado sus esperanzas en el gobierno imperial para recobrar sus antiguos privilegios, se sintió frustrado y comenzó una terrible campaña contra Maximiliano.

Para infortunio del Emperador las relaciones entre los Estados Unidos y Napoleón se complicaron y éste se sintió compelido a retirar las tropas francesas de México. La razón que aducía aquella nación EUA era que el establecimiento de una monarquía en un país vecino representaba una amenaza para sus instituciones republicanas. Al enterarse Maximiliano pensó en abdicar, pero Carlota lo persuadió de esperar hasta que ella pudiera entrevistarse con Napoleón, pues tenía la esperanza de convencerlo de revocar su decisión; asimismo, trataría de entrevistar al Papa para arreglar el conflicto con el clero mexicano y pedirle ayuda. Efectivamente la emperatriz viajó a Europa y logró tener dos entrevistas con el emperador de Francia, pero no pudo conseguir que modificara la orden de retirar las tropas de México. Con grandes muestras de enojo y desesperación se dirigió a Roma y estando precisamente conversando con el Papa se presentó el primer síntoma revelador de su locura negándose a salir de las habitaciones del pontífice porque se sentía perseguida y amenazada de muerte, por lo que fue necesario que allí pasara la

<sup>1</sup> Historia de México. Alfonso Toro. Ed. Patria 1966. Pág. 532.

noche. Al día siguiente su hermano, el conde de Flandes, la recogió y la llevó a Bélgica para internarla en el castillo de Bouhot, donde vivió hasta su muerte en 1927, sin recobrar la razón.

Abandonado Maximiliano por las tropas francesas y por el Papa; agobiado por el terrible dolor que le causó la noticia de la locura de su esposa y contando para sostener su imperio solamente con los pocos ejércitos que habían logrado organizar los jefes militares conservadores, pronto fue derrotado y hecho prisionero por las armas republicanas al mando del General Mariano Escobedo. Querétaro y el Cerro de las Campanas fueron testigos de que en México se avienen mal las coronas imperiales. En Padilla, Tamaulipas se había escrito la primer lección. La misma fragata austriaca "La Novara" que tres años antes había traído plena de ilusiones a la pareja imperial, fue también la que habría de conducir a su país el cadáver de Maximiliano, víctima de su destino y de sus desatinos.

El fusilamiento de Maximiliano, Miramón y Mejía dejó descabezado al partido conservador; Zuloaga y Márquez habían huido a la Habana. Santiago Vidaurri, que estuvo actuando en los últimos tiempos como ministro de Hacienda del Emperador, había sido fusilado en México después de que fue aprehendido por tropas de Porfirio Díaz. Almonte y Gutiérrez Estrada ya nunca regresaron de Francia adonde habían ido a cumplir encargos de Maximiliano y murieron allá, el primero en 1869 y el segundo en 1867. El clero mexicano también se había quedado sin caudillos; el padre Francisco Javier Miranda había fallecido recientemente y el Arzobispo Labastida que al igual que aquél, fue un destacado protagonista a favor de la intervención francesa y del imperio de Maximiliano, había huido a Roma. El partido liberal había triunfado definitivamente.

Juárez entró en México el 15 de Julio de 1867 y procedió de inmediato a reorganizar el país y a restaurar la república; decretó una amplísima amnistía para quienes habían actuado al lado del imperio; redujo el ejército, lo cual le acarreó antipatías de varios jefes militares y convocó al país a celebrar elecciones presidenciales. Su deseo de continuar en el poder y el magro triunfo de su candidatura provocó una fuerte división interna en el partido liberal. Porfirio Díaz se pronunció pero sin éxito, en el Plan de la Noria donde expresó unas palabras denostando a Juárez, las que años después se revertirían en su contra: "Que ningún ciudadano se imponga y perpetúe en el poder, y ésta será la última revolución".

El 18 de Julio de 1872, cinco años después de la muerte de Maximiliano, el presidente Benito Juárez falleció víctima de una enfermedad del corazón. Todo México se llenó de luto y consternación; aún muchos de sus enemigos sintieron su muerte. Nadie podía negar que en los momentos más aciagos de la patria, había sostenido, con voluntad férrea e inquebrantable, la soberanía y la independencia nacionales; su vida, que se inicia con la angustia de una infancia desvalida y culmina teniendo en sus manos los destinos patrios, representa, en sí misma, una permanente lección de entereza y de superación para todos los mexicanos. Su fe en la justicia; su intransigente concepción del hombre libre en su actuar y en su pensamiento; y el respeto al derecho de los demás, tanto entre los hombres, como entre las naciones, fueron sus divisas para enfrentar hasta las situaciones más adversas. Perseveró

en el ideal nacionalista, y el pueblo lo siguió; no fue un idealista, ¡fue un reformador! Por eso se atrajo poderosos enemigos; pero, fue un gran patriota, que supo enfrentar los asedios intervencionistas de las potencias más grandes de Europa: Inglaterra, Francia, España y el Vaticano. Sus grandezas y sus debilidades permanecen en el juicio de la conciencia nacional. Increíblemente, Juárez, aún en nuestros días sigue debatiendo, en cada tribuna y en cada aula, por la prevalencia de sus principios liberales. ¿Será -acaso- que aún existen, o quieren renacer, con sus eternos sueños regresistas, las fuerzas e intereses que hace cerca de 150 años él supo combatir?

Muerto Juárez, accedió a la Presidencia de la República el licenciado Sebastián Lerdo de Tejada, dado su carácter de presidente de la Suprema Corte de Justicia, quien después de las elecciones correspondientes se convertiría en Presidente constitucional para el período de 1872-1876. En ese lapso las Leyes de Reforma fueron incorporadas a la Constitución, elevándose así a rango constitucional, las tendencias liberales juaristas.

Al terminar su mandato Sebastián Lerdo de Tejada y ascender al poder el general Porfirio Díaz en virtud del triunfo del Plan de Tuxtepec, concluye el período conocido históricamente como de la "Reforma y Restauración de la República", y se inicia la larga etapa del "Porfiriismo". Antes de pasar a éste, es importante hacer algunas reflexiones en relación a los resultados de la lucha liberal desde el triunfo del Plan de Ayutla hasta el fin de la "República restaurada".

Uno de los más graves cargos que se le han hecho a los liberales de la Reforma y en particular a Juárez, no sólo es el de no haber dictado normas protectoras o reivindicatorias para los indios; lo peor fue que en su afán de desposeer a la Iglesia de su riqueza inmobiliaria descalificaron, de paso, a las comunidades indígenas como sujetos de propiedad de la tierra, al establecer en el artículo 27 que "Ninguna corporación civil o eclesiástica, cualquiera que sea su carácter, denominación u objeto, tendrá capacidad legal para adquirir en propiedad o administrar bienes raíces". En virtud de esta disposición constitucional, las comunidades indias perdieron su capacidad legal para defender sus tierras, pues carecían de personalidad jurídica, quedando indefensos ante las ilegales usurpaciones de que fueron víctimas después, por parte de los terratenientes y de las compañías deslindadoras, de las que hablaremos más adelante. En conclusión, la constitución liberal de 1857, que tantas libertades consagraba y tantos avances ideológicos había alcanzado, no fue para los indios un código que les permitiera recuperar sus antiguas posesiones; al contrario, en virtud del liberalismo individualista que pregonaba, perdieron las pocas tierras comunales que aún tenían, no quedándoles más opción que ir a trabajar a las grandes haciendas, en condiciones infrahumanas, dando lugar a ese fenómeno opresivo y aberrante conocido como: "el peonismo".

Ya el Pensador Mexicano había dicho en su célebre "Testamento" con su acostumbrado tono irónico: "Dejo a mi Patria independiente de España y de toda testa coronada, menos de Roma . . . Dejo una multitud de iglesias, capillas, ermitas y conventos de religiosos de ambos sexos; pero muy poca religión . . . Dejo a los indios en el mismo estado de civilización, libertad y felicidad a que los redujo la

conquista, siendo lo más sensible la indiferencia con que los han visto los Congresos, según se puede calcular por las pocas y no muy interesantes sesiones en que se ha tratado sobre ellos desde el Primer Congreso".<sup>1</sup>

Sobre este aspecto Charles A. Hale hace mención de una cita de Francois Chevalier en el sentido de que: "Los conservadores mexicanos durante la Reforma encontraron apoyo en algunos caciques indios que reaccionaban en contra de la política anti-comunal de los liberales".<sup>2</sup>

El notable indigenista don Manuel Gamio ha afirmado, por su parte, que "Benito Juárez se apartó de su raza una vez que llegó al poder".<sup>3</sup> Don Justo Sierra hace una defensa del Benemérito pintando la opinión que él tenía de sus hermanos de origen en el sentido de que su mayor anhelo era "sacar a la familia indígena de su postración moral, la superstición; de la abyección mental, la ignorancia, el alcoholismo, a un estado mejor, aunque fuese lentamente".<sup>4</sup>

Ese abandono constitucional a los indios se puede entender de dos maneras: PRIMERA. El liberalismo constitucional encontró grandes dificultades para conciliar la filosofía individualista que le era esencial, con las propuestas sociales que plantearon algunos liberales radicales en favor de los indios, de los jornaleros y de las clases desvalidas, pues consideraban que cualquier política social era la negación misma del liberalismo. Mora -que tanto influyó en el pensamiento liberal mexicano- había dicho: "No hay más derechos en la naturaleza y en la sociedad que los individuales",<sup>5</sup> y agregaba que dictar normas protectoras de los indios, como raza, era crear una situación de privilegio que atentaba contra el principio de igualdad de todos los mexicanos, y además, era conservar vestigios coloniales. Esta incapacidad del liberalismo clásico para responder a las aspiraciones populares colectivas, retrasó la reforma social en México más de cincuenta años. SEGUNDA: "Como verdaderos herederos de la Ilustración -expresa Brading- los liberales mexicanos juzgaban que la Iglesia católica representaba el principal obstáculo al progreso y desarrollo de una sociedad moderna; por eso, concentraron sus ataques en las tres áreas vitales que la sustentaban: La acumulación de propiedades, fueros y privilegios, y el control de la educación".<sup>6</sup> Mora, Otero y Zavala -principalmente los dos primeros- habían hecho un estudio profundo sobre la capacidad del Estado para expropiar bienes de la Iglesia comparando los derechos de un individuo y de una corporación. El razonamiento ideológico era el siguiente: "El derecho de adquirir que tiene el particular, es natural, anterior a la sociedad, le corresponde como hombre que es, y la sociedad no hace más que asegurárselo; por el contrario, el derecho de adquirir de una comunidad o de una corporación, es puramente civil, posterior a la sociedad, creado por ella misma, y de consiguiente sujeto a las limitaciones que ésta quiera

1 El Pensador Mexicano. Estudio Preliminar y selección de notas por Agustín Yáñez. UNAM. 1992.

2 El Liberalismo Mexicano en la Época de Mora. Pág. 252.

3 Forjando Patria. México, Porrúa 1960. Pág. 177.

4 Cita de G. Bonfil Batalla. México Profundo. Grijalbo 1990. Pág. 153.

5 Cita Ch. A. Hale. Ob. cit. Pág. 237.

6 Los Orígenes del Nacionalismo Mexicano. Ed. Era. 1980. Pág. 104.